ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de octubre de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Adjunto Jefe de Servicio Secretaria General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica del Servicio de Intervención
D. Juan J. Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita a Contratación

Orden del día

1.- Subsanación: 75/21BIS - Contratación del suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca El Aguilarejo, ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital)
2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 75/21BIS - Contratación del suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca El Aguilarejo, ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital)

Se Expone

1.- Subsanación: 75/21BIS - Contratación del suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca El Aguilarejo, ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital)

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA, S.A. con C.I.F. n.º A14375182, que fue requerido para ello en la sesión celebrada el día 14/10/2021 la Mesa acuerda, admitir al citado licitador al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por lo que los licitadores definitivamente admitidos son los siguientes:

- CIF: B14343586 ENERPLUS, S.L.
- CIF: A08176091 REPSOL DIRECTO, S.A.
- CIF: A14375182 SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA, S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 75/21BIS - Contratación del suministro de combustible para los dos depósitos de combustible habilitados a tal efecto por la Diputación de Córdoba en las instalaciones del Centro Agropecuario Provincial, ubicado en la Ctra. De Alcolea, km. 396, y en la Finca El Aguilarejo, ubicada en la Ctra. de Palma del Río A-431, km. 8 (ambas en Córdoba capital)

Se procede en acto público al descifrado y apertura de los sobres que contienen los criterios

Código seguro de verificación (CSV):
EE62 A418 5613 FDD1 A02E
EE62A4185613FDD1A02E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 3/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 5/11/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

evaluables automáticamente, dando el siguiente resultado:

CIF: B14343586 ENERPLUS, S.L.: Acepta y se compromete a suministrar el producto comprendido en el objeto del lote del contrato por la cantidad que resulte de aplicar al precio de referencia aplicable para España con tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" (Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea con tasas, con el link http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm) vigente en el momento de la solicitud suministro el siguiente porcentaje de descuento: **4,27 %**.
Con respecto al criterio de proximidad, aporta declaración responsable indicando lo siguiente:

Dispone de varios parques de almacenamiento situados en La Línea, Palomares del río, Jamilena, Atarfe, Torrejón de Ardoz, Villamarchante, Málaga, Marmolejo y Lucena.

De los cuales se designarán para el desempeño del concurso los ubicados en Lucena y Marmolejo por su cercanía a los depósitos.

- Ubicación Lucena: Carretera Córdoba-Málaga km 82.6
- Ubicación Marmolejo: P.I. 1º Fase, Calle Industrial B, Parcela 6-7

CIF: A08176091 REPSOL DIRECTO, S.A.: Acepta y se compromete a suministrar el producto comprendido en el objeto del lote del contrato por la cantidad que resulte de aplicar al precio de referencia aplicable para España con tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" (Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea con tasas, con el link http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm) vigente en el momento de la solicitud suministro el siguiente porcentaje de descuento: **8 %**.
Con respecto al criterio de proximidad, aporta declaración responsable indicando lo siguiente:

a) La distancia entre nuestro punto de suministro más próximo al depósito ubicado en la Ctra de Alcolea, Km 396, es de 11 kilómetros.
b) La distancia entre nuestro punto de suministro más próximo al depósito ubicado en la Finca "el Aguilarejo" en Ctra. Palma del Río A-431, Km 8 es de 23 kilómetros.

CIF: A14375182 SUMINISTROS ENERGÉTICOS CÓRDOBA, S.A.: Acepta y se compromete a suministrar el producto comprendido en el objeto del lote del contrato por la cantidad que resulte de aplicar al precio de referencia aplicable para España con tasas, publicado en el "Energy: Oil bulletin – European" (Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea con tasas, con el link http://ec.europa.eu/energy/observatory/oil/bulletin_en.htm) vigente en el momento de la solicitud suministro el siguiente porcentaje de descuento: **0 %**.
Con respecto al criterio de proximidad, aporta declaración responsable modelo Anexo 4 del sobre de documentación administrativa, no especificando nada al respecto de la distancia en km entre el punto de suministro/almacenamiento y los depósitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Mesa acuerda remitir la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente de los licitadores definitivamente admitidos, al Centro Agropecuario Provincial de la Diputación de Córdoba, para su correspondiente evaluación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
EE62 A418 5613 FDD1 A02E
EE62A4185613FDD1A02E
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 3/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 3/11/2021
Firmado por Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 5/11/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01